

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

COMISIÓN EDILICIA

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Iniciamos con la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales tratando algunos temas, y en esta ocasión con la Comisión de Patrimonio como coadyuvante para un tema en específico, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 20 de Noviembre de 2015, nos constituimos legalmente en el mezzanine No. 1 misma que se ubica en la sala de regidores del interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento, lugar que se señaló para la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y la Comisión de Patrimonio Municipal como coadyuvante, lo anterior de conformidad a lo establecido a los artículos 40, 41, 42 y 43 fracción II, IV y artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. El de la voz como Presidente de la comisión instruyo al Secretario Técnico para que nombre lista de asistencia a los que integramos esta comisión como convocante y a la coadyuvante.

EN VOZ DEL SECRETARIO TECNICO.-

Gracias Presidente,

Regidor José Manuel Romo Parra, presente;

Regidor Resalió Arredondo Chávez, presente;

Regidor Salvador de La Cruz Rodríguez Reyes, presente;

Regidor Alfonso Petersen Farah, presente;

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, presente;

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvante, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.

Regidor Juan Francisco Ramirez Salcido, presente;
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, presente;
Regidora Maria de Los Angeles Arredondo Torres;
Regidora Jeannette Velázquez Sedano, presente;
Regidora Maria Teresa Corona Marseille, presente.

Tenemos quórum Señor Presidente.

Muchas gracias Señor Secretario.

Una vez tomada la lista de asistencia y estando presente el Presidente de esta Comisión y los Regidores integrantes, 5 de la Comisión de Servicios Públicos Municipales y 4 de la Comisión Coadyuvante de Patrimonio, procedo a someter a consideración de ustedes, la aprobación del:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- 4.- lectura, debate y en su caso, retorno de los siguientes turnos:

Turno 242/14. Iniciativa del regidor José Enrique López Córdova, que propone la concesión del servicio de baños públicos en tianguis municipales, que le corresponde este retorno a la comisión como convocante de Servicios Públicos Municipales y solamente este punto como coadyuvante a la Comisión de Patrimonio, en la convocatoria se les envió un turno el 56/13 y pongo a consideración en este momento el retiro de ese retorno para mejor estudio referente al orden del día punto No. 4.

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvante, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.

En el No.5 lectura, debate y análisis en su caso dictaminación del siguiente turno:

Turno 298/13. Iniciativa de la Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas, para que se instruya al Titular de Servicios Públicos Municipales, disponga lo necesario a efecto de realizar la colocación de señalética de la ciclo vía de Federalismo.

6.- Asuntos Varios.

7.- Clausura de la Sesión.

Si están de acuerdo con el orden del día propuesto con la modificación en el punto 4, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado.

Agotado el segundo punto del orden del día, procedo con el punto tercero, relativo al acta de la sesión anterior, para lo cual pongo a consideración de ustedes la dispensa de su la lectura, tomando en cuenta que se proporcionó en forma impresa con anterioridad, en votación económica les consulto si lo aprueban; (damos cuenta de que se integra la Regidora Maria de los Ángeles Arredondo Torres), de la Comisión de Patrimonio; pongo a su consideración de la votación económica si aprueban la lectura de la acta anterior.

Aprobado.

Respecto al contenido del acta, en estos momentos cedo el uso de la voz a los regidores que deseen intervenir en este punto.

En votación económica someto a su consideración la aprobación del acta anterior.

Aprobado.

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvante, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.

En lo referente al cuarto punto del orden del día, referente al **Turno 242/14**. Consistente en la Iniciativa del regidor José Enrique López Córdova, que propone la concesión del servicio de baños públicos en tianguis municipales. El trámite que se propone es returnarlo a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, de conformidad al artículo 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, ya que de su simple lectura, se desprende que no es competente la Comisión que presido como convocante, ni la de Patrimonio Municipal como coadyuvante.

Para lo cual en estos momentos cedo el uso de la voz si alguien tiene que manifestar algo al respecto.

EN VOZ DEL REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH.-

Gracias Presidente, estando en competencia de acuerdo con el turno, yo quisiera proponer que la comisión de Patrimonio Municipal fuera coadyuvante, considerando que se trata no solamente de un análisis de las alternativas para los tianguis sino también para los mercados que por su situación política son parte del Patrimonio Municipal.

EN VOZ DEL REGIDOR MARCO VALERIO PEREZ GOLLAZ.-

Yo en ese sentido, de igual manera, en apoyo a la manifestación que realiza el Regidor Alfonso Petersen, considero que returnarlo a la Comisión de Mercados; de igual manera, sobrepasaría la facultad que esta misma comisión tiene, toda vez, que la misma tiene la facultad de establecer los lineamientos, contrario al tema de la Comisión de Patrimonio que expresamente en el reglamento del Ayuntamiento, establece que es quien es facultado para la celebración de contratos, convenios con particulares o con otras entidades gubernamentales, para lo cual, en lo subsecuente, considero que quien tiene que ser la convocante

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvante, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.

es el Patrimonio y coadyuvante mercados como quien tiene los lineamientos. El hecho de suscribir o aprobar una concesión estaría sobrepasando la facultad expresa que tiene la comisión de mercados y pongo a consideración de ustedes, porque expresamente no se tiene una facultad formal en lo que es los mercados para el tema de concesiones, si no únicamente lineamientos, en lo contrario a las facultades expresas que si tiene la facultad de patrimonio respecto de la celebración de todo tipo de contratos y convenios y en este caso la concesión; tiene que ser con un convenio y hay que analizar si es una concesión o una simple autorización. Hay que analizar, si es el tema que generaría la característica de una concesión formal o simplemente de una autorización expresa para que un particular pueda tener un permiso en cada uno de los tianguis, o dos o tres para el establecimiento de barrios públicos, por lo que considero que pueda establecerse el retorno para que sea patrimonio como quien tiene la facultad expresa de contratos y la de mercados como coadyuvantes respecto a que marca los lineamientos en ese sentido, ese sería mi manifestación en ese punto Presidente.

EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE,-

Perfecto, alguien más que desee hacer uso de la voz en ese sentido....

EN VOZ DEL REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES,-

Presidente, nada más ratificar, yo creo que es correcta la precisión en el sentido de que la promesa de iniciativa es el que se entregue la concesión, yo creo que la convocante si debe de ser patrimonio y la coadyuvante debe de ser mercados.

EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE,-

Perfecto, alguien más, bien. Esta presidencia está de acuerdo con las observaciones que hace en principio el Regidor Alfonso Petersen y lo que señala el Regidor Marco Valerio con el apoyo del Regidor Salvador por lo que hacemos la propuesta de solicitar el retorno como convocante a la Comisión de Patrimonio y como coadyuvante a la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos.

Si están de acuerdo sírvanse de manifestarlo en votación económica

Aprobado.

Hasta aquí, es el punto con la Comisión de Patrimonio, están cordialmente invitados a discutir el siguiente punto o de otra manera les damos las gracias por su participación.

En el siguiente punto del orden del día referente a Lectura, debate, análisis y en su caso dictaminación del **Turno 298/13**. Consistente en la Iniciativa de la Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, para que se instruya al Titular de Servicios Públicos Municipales, disponga lo necesario a efecto de realizar la colocación de señalética de la ciclovía de Federalismo.

Para lo cual pongo a consideración de ustedes la dispensa de su lectura, tomando en cuenta que se proporcionó en forma íntegra y en formato digital con anterioridad, en votación económica les comento y les consulto si lo aprueban...

Aprobado

Respecto al contenido de la iniciativa, en estos momentos cedo el uso de la voz a los regidores que deseen intervenir en este punto.

EN VOZ DEL REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES,-

Desde luego estamos de acuerdo con la propuesta, pero me gustaría que incorporemos dos puntitos al primero y al segundo punto de los acuerdos. El primero, va en el sentido, como no se aprecia si hay concentración de recursos en lo que respecta al programa o proyecto, entregarte una propuesta a sugerencia si la ven bien y poderla incorporar y el segundo, también queda abierta una vez terminados los trabajos que la propia área respectiva de movilidad se quede ahí con la información y que también se nos informe a esta comisión el resultado de ella para nosotros tener conocimiento.

En concreto esas serían las dos participaciones, entrego las dos propuestas.

EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE,-

Podemos leerlas para conocer el contenido?

EN VOZ DEL REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES,-

Si por favor, adelante.

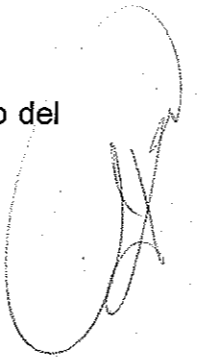
EN VOZ DEL SECRETARIO TECNICO.-

Primero.- se instruye a la coordinación general de Gestión Integral de la Ciudad a través de la Dirección de Movilidad y transporte para que a la brevedad posible se lleve a cabo la implementación de un proyecto de señalización, adecuación y balizamiento de acuerdo a los requerimientos técnicos y normativos, aplicables sobre la ciclo vía del tramo vial de la Av. Federalismo desde su cruce con la Av. Manuel Ávila Camacho hasta su cruce con Av. Washington, complementando con la disposición reglamentaria y administrativa necesaria a fin del objeto del presente acuerdo en el ejercicio fiscal que se prevé afectar a fin de contar con los recursos económicos y materiales necesarios para su ejecución.



EN VOZ DEL REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES,-

Las dejen ahí abiertas para ver si puede ser en esta o puede ser hasta enero del siguiente año, por eso la maneje así pero queda a su consideración.



EN VOZ DEL SECRETARIO TECNICO.-

Segundo.- se instruye a la coordinación general de gestión integral de la ciudad para que través de la dirección de movilidad y transporte en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo recabe toda la información relativa a los programas y proyectos realizados o en su caso a realizar en materia de habilitación de ciclovías en el Municipio de Guadalajara, informando de los datos obtenidos a la presente Comisión Edilicia.



EN VOZ DEL REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES,-

Eso sería prácticamente que nos informen también.



EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE,-

Perfecto, las consideramos, el Doctor Alfonso Petersen tiene uso de la voz.

EN VOZ DEL REGIDOR ALFONOSO PETERSEN FARAH,-

Yo quiero poner a consideración de ustedes algunas modificaciones que habíamos propuesto al Secretario Técnico; que consisten básicamente reordenar el dictamen y que lo proponemos así:

Segundo.- Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de la Dirección de Movilidad y Transporte recabe toda la información relativa a los programas y proyectos realizados, o en su caso, a realizar, en materia de habilitación de ciclovías en el Municipio de Guadalajara y, agregamos, coordinándose con la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado para que en apoye el cumplimiento de sus objetivos, aparte en apego al convenio de coordinación que se firmó y se publicó el sábado 07 de Julio de 2014 en el periódico celebre del Estado de Jalisco, que es precisamente el convenio de coordinación que firma el Ayuntamiento de Guadalajara y el Gobierno del Estado, que establece entre sus puntos específicamente: los hechos o acciones que corresponden prestar al Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Movilidad o de las dependencias del Estado en suplencia del ayuntamiento y son los siguientes:

D) Indicar las características específicas y la ubicación de que deberán de tener los dispositivos y señales para la elaboración del tránsito conforme a las normas generales de carácter técnico.

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvante, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.

H) Mantener de libre obstáculos con objetos que impidan o dificulte el libre acceso peatonal excepto aquellos casos debidamente autorizados.

De tal manera, que nos parece muy importante que quede claro en el punto el tema de la coordinación en apego a esto.

Y el punto No. 4 dice los hechos o acciones que las partes realizan de forma concurrente son los siguientes, en el punto:

B) Realizar los estudios necesarios sobre el tránsito de vehículo a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transportes correspondientes que conduzcan a la más eficaz protección de la vida humana, protección del ambiente, seguridad, comodidad y fluidez en la vialidad.

G) promover en el ámbito su competencia las acciones por uso racional del espacio vial teniendo como prioridad a los peatones y los medios de transporte colectivos de pasajeros, así como, garantizar los espacios delimitados para la guardia de bicicletas y similares.

De tal forma, que nos parece muy importante Presidente, Sr. Regidores, agregar el "coordinándose con la secretaria de movilidad", para que apoye el cumplimiento de estos objetivos en apego a este documentó que acabo de leer y el dejar en el segundo punto que se instruya la coordinación de la ciudad, etc. etc.

Y el siguiente: Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de la Dirección de Movilidad y Transporte para que considere dentro del presupuesto que se le asigne a su área en el ejercicio fiscal 2016, porque como nosotros no somos parte de la Comisión de Hacienda no tenemos capacidad jurídica para ver el presupuesto si no mencionarlo dentro del presupuesto que se considere para el ejercicio 2016.

EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE,-

Regidor Salvador si están de acuerdo podemos hacer una redacción en donde se puedan conjugar la dos observación que ustedes hacen y agregaríamos lo del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del presente acuerdo.

EN VOZ DEL REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES,-

Si nos vamos con lo del presupuesto ya quedaría....

EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE,-

Si me permiten entonces, en esencia tiene la misma característica de la propuesta original, pero enriquecida con las observaciones de ambos regidores, y me parece que caben las dos observaciones que hacen.

Quedaría entonces en el acuerdo:

Primero; Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de la Dirección de Movilidad y Transporte recabe toda la información relativa a los programas y proyectos realizados, o en su caso, a realizar en materia de habilitación de ciclo vías en el Municipio de Guadalajara, coordinándose con la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado para que apoye en al cumplimiento de estos objetivos.

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvante, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.

Segundo; Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a través de la Dirección de Movilidad y Transporte para que programe dentro del presupuesto que se le asigne a su área para el ejercicio 2016, la ejecución de un proyecto de señalización, adecuación y balizamiento, de acuerdo a los requerimientos técnicos y normativos aplicables sobre la ciclovía del tramo vial de la Avenida Federalismo desde su cruce con la Avenida Manuel Ávila Camacho, hasta su cruce con la Avenida Washington.

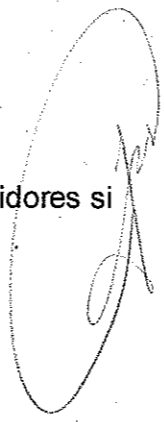


Quedando de esta forma el No 1 y el 3 como los tenemos señalado en el acuerdo

Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado.

En Asuntos Varios, en este punto del orden del día les pregunto señores Regidores si desean intervenir.



EN VOZ DEL REGIDOR ALFONOSO PETERSEN FARAH,-

Si me permite presidente, nada más agradecer la excelente disposición de la presidencia y pedirles una disculpa a ustedes porque le solicite la posibilidad de reprogramar la sesión de Servicios Públicos Municipales, debido a que tenía un compromiso en la Ciudad de México y pues agradecer la disposición.



EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE,-

Al contrario la idea es coordinarnos entre todos.

Alguien más que quiera hacer uso de la voz?....

